LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EN ATENCION A QUE

Jairo de Jesús Montes del Castillo

HA COMPLETADO TODOS LOS ESTUDIOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

Médico y Cirujano

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLIN, A LOS 4 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1982

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

3165

13 Mayo 85

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

TITULAR

C.C. 3.934.[illegible] DE SAMPUES (SUCRE)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
BOGOTA

RECONOCESE ESTE DIPLOMA PARA LOS EFECTOS OFICIALES.

Anotado al folio 1003 Libro de Registros de Diplomas 15-P

Medellín, 9 de mayo de 1984

EL MINISTRO

EL SECRETARIO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
OFICINA JURIDICA

GRUPO DE PROFESIONES AUXILIARES

Registrado al folio [illegible] de 199

Bogotá, D. E. de

EL MINISTRO

EL SECRETARIO

REGISTRADO BAJO DCTO. No. 2725 DE 1980
FOLIO 1003 LIBRO 15-P
FECHA 4 de mayo de 1984
Jefe División Registros y Diplomas

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
[illegible] DEL CIRCULO DE BOGOTA
TESTIFICA: Que la presente fotocopia coincide con el original que tuve a la vista
Bogotá, [illegible] de 199
[illegible] MORALES
NOTARIO

Para hacer este título para todos los efectos legales
Bogotá, VIII 27-84
Inscripción No. 1446

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

ACTA DE GRADO

FACULTAD DE MEDICINA

Acta de Grado Nº 2.541

Fecha Junio 4 de 1982 **PRESIDENCIA** Dr. Antonio Yepes Parra

Hora 6 : 30 p.m.

Lugar Teatro Camilo Torres **SECRETARIA** Dr. Carlos José Jaramillo Gómez

En la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en la fecha, hora y lugar señalados, se reunieron los Dres. Antonio Yepes Parra

en su orden Rector y o representante del Rector de la Universidad de Antioquia, y Guillermo León Calderón G. Vicerrector. Universidad de Antioquia. Oscar Velásquez A. Decano. Facultad de Medicina. Carlos José Jaramillo G. Vicedecano. Facultad de Medicina

con el propósito de conferir el TITULO **de** MEDICO Y CIRUJANO

A JAIRO DE JESUS MONTES DEL CASTILLO

por haber satisfecho los requisitos académicos.

El Secretario leyó la providencia por la cual el señor Rector autorizó la ceremonia de Graduación. El Presidente tomó al graduando, este juramento:

"¿JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA? Contestado SI JURO".

El Presidente agregó: "SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN".

Prestado el juramento el señor Presidente entregó al graduando el diploma en que la Universidad, en nombre de la República, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de MEDICO Y CIRUJANO

NOTARIA TREINTA Y [illegible] Bogotá Colombia Notaría ... de Bogotá deja constancia ... este documento ... 19 MAY 1990 ... presentado

Se leyó la presente Acta y suscribió por

El Rector de la Universidad
(Fdo): Antonio Yepes Parra

El Decano
(Fdo): Oscar Velásquez Acosta

El Secretario General de la Universidad
(Fdo): Hernán Valencia Restrepo

El Secretario
(Fdo): Carlos José Jaramillo Gómez

REPUBLICA DE COLOMBIA ... HEYDE DUQUE ... Notaría Treinta y Tres

Que cursó y aprobó en esta Facultad, todas las materias del pénsum correspondiente.

JAIME BEDOYA R.
Asistente del Decano
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Medicina

FACULTAD DE MEDICINA
Asuntos Estudiantiles

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE MEDELLIN, DOY TESTIMONIO.

A) - DE QUE TENGO REGISTRADAS LAS FIRMAS DE Jaime Bedoya R.

B) DE QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO CORRESPONDEN A LAS REGISTRADAS, PREVIA CONFRONTACION.

MEDELLIN, 15 MAR 1990 DE



NOTARIO SEXTO
Medellin

NOTARIA TREINTA Y TRES
Bogotá - Colombia
La suscrita Notaria 33
de Bogotá deja constan
cia que este documento
coincide con su original
que ha sido presentado
en el D. E.
29 MAR 1990

REPUBLICA DE COLOMBIA
HEYDE DURAN
Notaria Treinta y Tres
BOGOTA, D. E.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Universidad Militar "Nueva Granada"
Escuela Militar de Medicina y Ciencias de la Salud

por autorización del Ministerio de Educación Nacional
y en consideración a que el Doctor

Jairo de Jesús Montes Del Castillo

C.C. 3.934.120 Expedida en Sampues (Sucre)

Ha cumplido en el

Hospital Militar Central

Con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de Especialista en

Neurocirugia

Bogotá, D.E. Febrero 23 de 1.990

Director Universidad Militar

Decano Escuela Militar de Medicina

División de Educación y Patología Regional

Director Hospital Militar Central

Jefe División Educación Médica Hospital Militar Central

Jefe Servicio Hospital Militar Central

Acta de postgrado Nº PG-035-UMNG Registro Nº. 503

Asociación Colombiana de Facultades de Medicina Registro Nº. _____

EL NOTARIO TREINTA Y CUATRO DEL CIRCULO DE BOGOTA TESTIMONIO DE AUTENTICACION
CERTIFICA que la presente copia coincide exactamente con el original que tuvo a la vista.
Bogotá, D.E. 27 ABR. 1990
AURELIO JAIME G.
NOTARIO 34 ENCARGADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"

07234

Res. No. 12975 de Julio 23 de 1982 Min. Educación Nal.

Programas aprobados por Resolución No. 1955 del 14 de Octubre de 1983 y 0307 del 21 de Febrero de 1984 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

ACTA DE POST-GRADO Nº PG-035-UMNG
ACTA Nº 027/90 H.M.C. - D.E.M.

El Bogotá, D.E., a los veintitres (23) días del mes de febrero de mil novecientos noventa (1990) se reunieron los siguientes funcionarios: Por parte de la Universidad Militar Nueva Granada: el Señor General.JAIME SARMIENTO SARMIENTO, Rector; Capitán de Navío. ARTURO PIEDRAHITA MANRIQUE, Vicerrector Académico; Doctor JOSE ANTONIO RIVAS CORREA, Decano de la Escuela Militar de Medicina y Ciencias de la Salud. Por parte del Hospital Militar Central: Brigadier General JESUS MARIA VERGARA ARAGON, Director; El Doctor JESUS ALFONSO GUZMAN CHARRY,Subdirector Científico y el Doctor LEONEL OSPINA RODRIGUEZ, Jefe de la Educación Médica, con el objeto de estudiar los resultados académicos de algunos profesionales que adelantaron como Residentes sus estudios de Educación Avanzada y otorgar a los mismos el título de ESPECIALISTA, correspondiente a cada uno de los programas que más adelante se especifican. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 34, 35, 174 y 177 del Decreto 80 de 1980, artículo 2º. y ordinal g) del artículo 3º. del Decreto 2725 de 1980; artículo 1º del Decreto 3273 de 1985; Resolución 12975 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdos Nº 129 y 312 de 1984 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

II. OTORGAMIENTO DE TITULOS

La Dirección de la Universidad Militar teniendo en cuenta que la Escuela Militar de Medicina y Ciencias de la Salud por intermedio de su Decano, y la División de Educación Médica del Hospital Militar Central por intermedio de su Jefe, han informado que los profesionales que más adelante se relacionan han cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad Militar Nueva Granada y del Hospital Militar Central y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarles el título de ESPECIALISTAS en las siguientes disciplinas:

CARVAJAL S.A.

Programas aprobados por Resolución No. 1955 del 14 de Octubre de 1983 y 0307 del 21 de Febrero de 1984 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

ANESTESIOLOGIA

469.	FABIO HERNAN CARDENAS SANTAMARIA	CC. 19.434.238 Bogotá
470.	MIGUEL ANGEL CRUZ CORREA	CC. 79.149.132 Usaquén
471.	MIRIAM SARA PANCER DE TABACINIC	CC. 22.389.257 Nueva York
472.	CARLOS ALBERTO SARMIENTO CARO	CC. 79.150.756 Usaquén

CARDIOLOGIA

473.	LUIS EDUARDO MAYORGA RODRIGUEZ	CC. 3.181.693 Suba

CIRUGIA CARDIOVASCULAR

474.	ALBERTO MUÑOZ HOYOS	CC. 19.265.996 Bogotá

CIRUGIA GENERAL

475.	RICARDO MARIA BARRAGAN GOMEZ	CC. 19.389.900 Bogotá
476.	CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR	CC. 19.458.725 Bogotá
477.	CARLOS EDMUNDO MARTINEZ JARAMILLO	CC. 79.153.352 Usaquén
478.	GABRIEL DARIO PAREDES ZAPATA	CC. 3.181.507 Suba
479.	LUIS FERNANDO ZULUAGA CRISTANCHO	CC. 19.465.822 Bogotá

CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL

480.	DANIEL MAURICIO RUBIANO GARZON	CC. 19.259.897 Bogotá

CIRUGIA PEDIATRICA

481.	PEDRO JOSE VILLAMIZAR BELTRAN	CC. 19.474.699 Bogotá

DERMATOLOGIA

482.	SARA XIMENA DIAZ RUIZ	CC. 35.469.513 Usaquén
483.	GABY TERESA FLOREZ BEDOYA	CC. 37.255.534 Cúcuta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"
Res. No. 12975 de Julio 23 de 1982 Min. Educación Nal.

Programas aprobados por Resolución No. 1955 del 14 de Octubre de 1983 y 0307 del 21 de Febrero de 1984 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

ENDOCRINOLOGIA

484.	GUILLERMO LATORRE SIERRA	CC. 70.088.281 Medellín

GASTROENTEROLOGIA

485.	JORGE ELIAS SALEJ HIGGINS	CC. 8.683.393 B/quilla

GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

486.	VICENTE JOSE CARMONA PERTUZ	CC. 19.351.221 Bogotá
487.	GLORIA STELLA CORREAL TURRIAGO	CC. 35.455.700 Usaquén
488.	CARLOS ROBERTO DIAZ ROA	CC. 19.332.391 Bogotá
489.	SANTIAGO LEMA ARCILA	CC. 19.247.286 Bogotá
490.	JAIME OREJARENA SERRANO	CC. 19.487.374 Bogotá

HEMATOLOGIA

491.	JUAN MANUEL HERRERA PARGA	CC. 79.142.735 Usaquén

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

492.	JORGE ALCIBIADES PARRA GIRALDO	CC. 19.393.090 Bogotá
493.	LUIS GUILLERMO VIEIRA ANGEL	CC. 7.529.598 Armenia

MEDICINA INTERNA

494.	GABRIEL OLIMPO ESPINOSA OLIVER	CC. 92.500.391 Sincelejo
495.	HERNANDO JOSE GIOVANETTI MENDOZA	CC. 19.356.579 Bogotá
496.	RENATO ANTONIO GUZMAN MORENO	CC. 8.736.545 B/quilla
497.	SARA INES JIMENEZ SANGUINO	CC. 63.283.005 B/manga
498.	DANIEL RICARDO RAMIREZ ROJAS	CC. 79.234.007 Suba
499.	JOHN SERNA FLOREZ	CC. 7.535.124 Armenia

NEUMOLOGIA

500.	DARIO ALFONSO PACHECO CEBALLOS	CC. 19.247.336 Bogotá

CARVAJAL S.A.

Programas aprobados por Resolución No. 1955 del 14 de Octubre de 1983 y 0307 del 21 de Febrero de 1984 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

NEUROLOGIA INFANTIL

501.	JESUALDO MORELLI SACARRAS	CC. 19.322.454 Bogotá

NEUROCIRUGIA

502.	FERNANDO HAKIM DACCACH	CC. 19.265.997 Bogotá
503.	JAIRO DE JESUS MONTES DEL CASTILLO	CC. 3.934.120 Sampués(Sucre)

NEUROLOGIA

504.	JAIME CRUMP LAFAURIE	CC. 73.075.385 Cartagena

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

505.	GUSTAVO MALAGON BAQUERO	CC. 19.397.948 Bogotá
506.	ERNESTO MARTINEZ LEMA	CC. 19.399.113 Bogotá
507.	MANUEL FERNANDO MOSQUERA ARANGO	CC. 19.461.399 Bogotá
508.	ANDRES RODRIGUEZ MUNERA	CC. 79.147.207 Usaquén

OTORRINOLARINGOLOGIA

509.	ERNESTO CORREA PEÑA	CC. 79.146.462 Usaquén
510.	LUIS CAMILO GOMEZ ARANGO	CC. 10.244.263 Manizales
511.	RODRIGO REY NAVARRO	CC. 19.406.981 Bogotá

PATOLOGIA

512.	JACQUELINE MUGNIER QUIJANO	CC. 46.354.692 Sogamoso

PEDIATRIA

513.	MARIA SANDRA GRANADOS SABOGAL	CC. 51.624.070 Bogotá
514.	GERMAN HORACIO NOREÑA ATEHORTUA	CC. 10.248.954 Manizales
515.	HENRY HERNANDO SANCHEZ ESCOBAR	CC. 19.423.686 Bogotá
516.	DIANA CLAUDIA VELANDIA QUIÑONES	CC. 38.243.129 Ibague

CARVAJAL S.A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"
Res. No. 12975 de Julio 23 de 1982 Min. Educación Nal.

Programas aprobados por Resolución No. 1955 del 14 de Octubre de 1983 y 0307 del 21 de Febrero de 1984 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

PSIQUIATRIA

517.	CLARA INES ARBELAEZ ECHEVERRY	CC. 51.636.018 Bogotá
518.	ANA MARIA OSORIO RAMIREZ	CC. 51.602.180 Bogotá

RADIOLOGIA

519.	JAIRO ENRIQUE MANCERA RAMIREZ	CC. 19.307.021 Bogotá
520.	ISAIAS RAMON MONTES	CC. 19.164.553 Bogotá
521.	RICARDO ALFONSO RODRIGUEZ ALVAREZ	CC. 3.194.893 Tabio (Cund)
522.	CARLOS ARTURO TORRES MORENO	CC. 79.266.858 Bogotá

UROLOGIA

523.	NESTOR RICARDO BOTIA SILVA	CC. 19.260.343 Bogotá
524.	JUAN MANUEL PAEZ OSPINA	CC. 79.148.882 Usaquén

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2.725 del 10 de Octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctor ALFONSO OSPINA RODRIGUEZ
Jefe División Educación Médica
Hospital Militar Central.

Doctor. JESUS ALFONSO GUZMAN CHARRY
Subdirector Científico
Hospital Militar Central

(siguen firmas al respaldo.....)

Brigadier General JESUS MARIA VERGARA ARAGON
Director Hospital Militar Central

Doctor JOSE ANTONIO RIVAS CORREA
Decano Escuela Militar de Medicina y
Ciencias de la Salud.

Capitán de Navío ARTURO PIEDRAHITA MANRIQUE
Vicerrector Académico.

General JAIME SARMIENTO SARMIENTO
Rector

REFRENDA EL ACTA Nº PG-035-UMNG:

LUZ MARINA VIERA PINZON
Jefe Div. Admisiones y Reg. Académico.